



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0308-2016**

(**03 AGO 2016**)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena motivo: Reunión del OCAD, Cumbre de Gobernadores, y reunión con Diputados, invitados por la Federación Nacional de Departamentos. Saliendo del 03 al 05 de agosto de 2016.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 03 de agosto de 2016, desde la 1:45 p.m., encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **03 AGO 2016**

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal*